



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2023-0131

RECONOCER personería adjetiva al abogado **LUIS HUMBERTO USTÁRIZ GONZÁLEZ** como apoderado judicial de la parte demandada, AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., en los términos y para los efectos del poder otorgado.

Por secretaría procédase a su notificación.

No tener en cuenta la sustitución de poder presentada, comoquiera que el apoderado que la efectúa no es parte dentro del presente trámite.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

LM